

# Convocatoria

## IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL INFORMACIÓN No.1

Del 22 al 24 de abril de 2015, en el Hotel Nacional de La Habana, Cuba

**Tema Central: El papel de la oralidad en las reformas procesales contemporáneas**

### Auspician

- **Sociedad Cubana de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba**
- **Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana**
- **Organización Nacional de Bufetes Colectivos de Cuba**
- **Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba**

La Sociedad Cubana de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, convocan al IV CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL, con el propósito de reunir a interesados en los temas de la Jurisdicción y el Proceso, desde diferentes ángulos y perspectivas, tanto teóricas como de la práctica jurisdiccional.

El Congreso está abierto a todos los que cultiven el Derecho Procesal, tanto en las cátedras universitarias, como en el ejercicio de la profesión, ya sea como abogados litigantes, fiscales o jueces, así como a los asesores o consultores de instituciones o empresas, que se vinculen o estén interesados en los temas que contiene la presente convocatoria.

Las ponencias que se presenten podrán abordar también cualquiera de los temas que a continuación se relacionan, los que tienen carácter meramente indicativo, pudiendo los interesados desarrollar otros tópicos relacionados con las materias indicadas.

### TEMAS GENERALES

1. Ontología y deontología procesales. Los nuevos retos del Derecho Procesal moderno.
2. Derecho Procesal Constitucional. A propósito de la modernización del proceso.
3. Tendencia unitaria del Derecho Procesal. El proceso como fenómeno social.
4. El papel de la oralidad en la actividad probatoria del juez y de las partes en los diferentes procesos.
5. Posibilidades cautelares en los diferentes tipos de procesos. Desafíos ante el predominio de la oralidad en el proceso moderno.
6. La oralidad y los medios alternativos de solución de controversias.
7. La oralidad en el marco de la enseñanza del Derecho Procesal. Nuevas tendencias hacia un modelo común.
8. El principio de oralidad como garantía de economía y celeridad procesales. Oralidad y garantías jurisdiccionales.

### PROCESAL PENAL

1. Concepción general del proceso penal. Balance entre sus principios rectores.
2. El papel de la víctima en el proceso. Diferentes tratamientos teóricos y normativos. Su intervención en el acto de juicio oral.
3. Oralidad vs escritura en el proceso penal moderno. Retos y perspectivas.
4. Procedimiento abreviado. Conformidad y vías alternativas al juzgamiento.
5. El Juicio oral y las reformas procesales en América Latina. Recuento necesario a comienzos del Siglo XXI.
6. El derecho a la defensa y el reforzamiento de garantías para el acusado. La intervención del acusado en el juicio oral.
7. Jurisdicción Penal Internacional.

### PROCESAL CIVIL, ADMINISTRATIVO Y FAMILIAR

1. Las reformas procesales en el proceso civil iberoamericano.
2. Tendencia moderna hacia el proceso civil por audiencias. Oralidad vs. escritura en el proceso por audiencias.
3. Audiencia preliminar, previa y otros mecanismos de saneamiento procesal. Tratamiento procesal de las excepciones.
4. Rasgos particulares del proceso civil oral. Su impacto en los diferentes procesos
5. Franz Klein y el proceso civil moderno. A propósito de los 120 años del Código Procesal Civil austriaco.
6. Momentos de oralidad en el proceso civil. La comparecencia como momento de oralidad por excelencia.
7. Oralidad vs. proceso administrativo en las diferentes materias. Justicia administrativa y actividad judicial.
8. Oralidad en el proceso de familia. El papel del juez y de las partes en este tipo de proceso. El ministerio público en los procesos de familia.

### PROCESAL ECONOMICO, LABORAL, MERCANTIL, Y OTROS

1. El proceso económico como paradigma procesal. Visión comparativa con el proceso ordinario desde la perspectiva de la oralidad.
2. Problemas actuales de la jurisdicción económica.
3. El arbitraje comercial. La arbitrabilidad de las controversias. El arbitraje de inversión.
4. La justicia en sede judicial y la justicia arbitral. El papel de la oralidad en sede arbitral. Problemas asociados.
5. Los principios de oralidad, inmediatez y concentración como principios rectores del proceso laboral.
6. Problemas relativos a la tramitación de los procesos laborales. El rol de la oralidad en su resolución.
7. Los procesos mercantiles orales. Su vinculación con el arbitraje comercial internacional.

Las sesiones de trabajo se realizarán por Comisiones y en Plenario, en correspondencia con los temas sobre los que versen las presentaciones y conferencias. Las conferencias magistrales estarán a cargo de prestigiosos profesores universitarios especializados en los temas convocados.

La presentación de ponencias, comunicaciones y paneles o mesas redondas deberán ser informadas al Comité Académico del Congreso hasta del **20 de marzo del 2015**, indicando:

1. Nombres y apellidos de los autores, con expresa referencia de quién o quiénes van a presentar el trabajo y actividad profesional que realiza.
2. título del trabajo;
3. tipo de presentación;

#### 4. dirección electrónica, número de teléfono o fax

Cualquiera que sea la modalidad de participación, los trabajos no podrán tener una extensión superior a las 30 cuartillas, escritas en letra Arial 12.

El Comité Académico hará saber oportunamente a todos los interesados los trabajos que han sido aceptados para debatir en el Congreso.

#### **Comité Académico**

Dr. Juan Mendoza Díaz, Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal

Dr. Ariel Mantecón Ramos, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Presidente de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos

Ms C. Danilo Rivero García, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Profesor Titular de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana

Ms C. Carlos Díaz Tenreiro, Vicepresidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Presidente de la Sala de lo Civil y de lo Administrativo del Tribunal Supremo Popular

Dra. Ivonne Pérez Gutiérrez, Secretaria de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal y Profesora de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

#### **Cuota de Inscripción**

La colegiatura será de 180.00 CUC (pesos convertibles cubanos) y se pagará directamente en efectivo, en el momento de la acreditación. Para los estudiantes universitarios, previa presentación del documento acreditativo, el costo será de 120.00 CUC CUC y para los acompañantes de 100.00 CUC, con derecho a asistir a todas las actividades incluidas en el programa.

Para los miembros del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal la cuota de inscripción será de 100.00 CUC.

**Incluye:** Participación en todas las sesiones del Congreso, entrega de materiales en soporte digital, cóctel de bienvenida, *coffee breaks*, actividad de despedida y certificado de asistencia.

Un peso convertible cubano (CUC) es equivalente a 1.00 dólares estadounidense cuando se realiza la operación por transferencia bancaria o tarjeta de crédito, o de débito no vinculada a bancos de Estados Unidos, como Visa, o se utiliza una moneda en efectivo que no sea el dólar estadounidense.

Los dólares estadounidenses en efectivo tienen en el país un gravamen adicional del 10% al cambiarse por pesos convertibles cubanos (CUC). Por un USD en efectivo, en las casas de cambio, se reciben 0.87 CUC (el 10% del gravamen, más el margen comercial que se aplica en el país a las operaciones bancarias), por lo que se recomienda utilizar preferiblemente efectivo, en euros, libras esterlinas, dólares canadienses, francos suizos, pesos mexicanos o yen japonés. (Ver la información del Banco Central de Cuba, sobre el cambio de moneda en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2011/03/14/cuba-restablece-paridad-entre-el-peso-convertible-y-el-dolar/> )

#### **Solicitudes de Inscripción**

Las solicitudes de participación se recibirán por escrito en la Sede Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, mediante fax, correo electrónico o teléfono, con antelación al **15 de abril de 2015**.

Para facilitar la asistencia al evento se han confeccionado ofertas de hoteles que podrán ser adquiridos en las agencias de su país vinculadas a los viajes a Cuba, las que tendrán como receptor a la agencia VIAJES CUBANACAN.

El Comité Organizador le estará muy agradecido a toda institución, agencia, medio de prensa o personas que publiquen esta convocatoria y la divulguen en las universidades, colegios de abogados, tribunales de justicia, fiscalías, ONGs, entidades jurídicas, bufetes especializados y otros que tengan vinculación con las temáticas convocadas.

#### **TRANSPORTISTA OFICIAL DEL EVENTO: COPA AIRLINES**

Nuestro evento cuenta con la línea aérea de referencia como transportista oficial dándole beneficios de un 10% de descuento en su viaje para usted y acompañantes, siempre que se presenten directamente en las oficinas de Copa con el comprobante correspondiente. El descuento indicado será aplicado en la compra de su pasaje aéreo sobre la tarifa publicada disponible en el momento de la compra.

#### **Para mayor información contactar a:**

##### **Dr. Juan Mendoza Díaz**

Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal

Calle 21 No. 552, esq. a D, Vedado, Plaza, Ciudad de

La Habana Código Postal 10400

Tel: (537) 832-8680//832-6209/832-7562

Fax: (537) 833-3382 E. mail: [mendoza@lex.uh.cu](mailto:mendoza@lex.uh.cu)

[congresointprocesal@yahoo.es](mailto:congresointprocesal@yahoo.es), [unjic@unjic.co.cu](mailto:unjic@unjic.co.cu),

##### **Lic. Niurka Remedios Ballesteros**

Especialista Comercial, OP Eventos. Sucursal Eventos e Incentivos

Agencia de Viajes Cubanacan. Dirección Calle 13 No. 180001 esquina

5ta Avenida, Municipio Playa (frente al Restaurante La Vicaria)

La Habana. Telef. (53-7) 2737744

Email: [ventas10@avc.ei.tur.cu](mailto:ventas10@avc.ei.tur.cu)